

**Boletín No. 92**  
**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 25 de junio de 2013**

La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la sesión de hoy, conoció iniciativas presentadas por Diputadas y Diputados, como sigue:

1.-De Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Estatal de Salud, referentes a la creación de comités hospitalarios de bioética

2.- De Decreto para reformar los Artículos 67 fracción XIII y 80 fracciones I, VI, VII Y IX y adicionar la fracción X a este mismo Artículo, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, con objeto de modificar el nombre de la Comisión de Equidad y Género del Congreso del Estado.

Por otra parte, las Diputadas y los Diputados aprobaron los dictámenes siguientes:

1.- De la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Decreto por el que se expide la Ley de Extinción de Dominio del Estado de Coahuila de Zaragoza, de iniciativa planteada por el Ejecutivo del Estado.

Las disposiciones de esta Ley tienen por objeto regular la extinción de dominio de bienes en favor del Estado, así como el procedimiento correspondiente, la actuación de las autoridades competentes, los efectos de la resolución que se emita y los medios para la intervención de terceros que se consideren afectados por la misma.

En el Dictamen se señala que con esta Ley se armoniza la legislación de Coahuila con la reforma constitucional y la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de cerrar el cerco a la actuación de la delincuencia y establecer los medios que permitan la actuación de las autoridades estatales.

También señala, que se expide esta Ley como un instrumento para impedir el incremento de la economía de la delincuencia a través de la pérdida de los derechos de propiedad o posesión de los bienes que son instrumento, objeto o producto de actividades de la delincuencia o que estén destinados a ocultar o mezclar bienes producto de delitos, sin contraprestación, ni compensación alguna para el demandado, cuando no logre probar, a través de medios idóneos, la procedencia lícita de dichos bienes, su actuación de buena fe, así como que estaba impedido para conocer su utilización ilícita.

2.-De la Comisión de Finanzas, con el que se validó el acuerdo del Ayuntamiento de Piedras Negras, para condonar o eximir el pago de contribuciones municipales a las personas físicas y morales afectadas por las inundaciones del 14 de junio pasado, de la forma siguiente:

- **Impuesto Predial:** la condonación será mediante la aplicación o expedición de certificado de promoción fiscal al impuesto predial y sus recargos correspondientes al tercer bimestre del 2013.
- **Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles:** la condonación al pago de los recargos que se hubiesen generados por concepto de este gravamen, a cuyo supuesto se refiera las escrituras públicas y/o protocolos de escrituras de años anteriores y hasta el 30 de agosto del 2013.
- **Por mantenimiento mejoramiento y equipamiento del cuerpo de bomberos, y de los servicios de aseo público:** la condonación en el pago de estos derechos y de sus recargos que hubiese resultado, correspondiente a los años anteriores y hasta el tercer bimestre del 2013.
- **Servicios de Agua Potable y Alcantarillado:** la condonación de los adeudos por el uso de agua, drenaje y recargos que se tenga al 30 de junio del 2013; la condonación del pago por el servicio de desazolve de drenaje sanitario hasta el 30 de junio del 2013.
- **Derechos por Expedición de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones para Construcción:** la condonación en el costo de las licencias de construcción habitacional y comercial; la condonación de las

tarifas para licencias de construcción de cercas y bardas; y la condonación de tarifas sobre permisos de demolición para construcción habitacionales popular, media, residencial, comercial e industrial; condonación estas que habrán de permanecer vigentes hasta el 31 de julio del 2013.

- **Servicios de Certificaciones y Legalizaciones:** la exención al pago de derechos municipales por la tramitación de documentos ante la Oficina Municipal de Enlace.

Por otra parte, se aprobaron los puntos de acuerdo siguientes:

1.-Para exhortar a la Secretaría de Energía a que vea la manera de impulsar y generar proyectos de inversión, en materia de energía eólica en Coahuila, aprovechando el potencial que tienen varios municipios y regiones, que los hace muy atractivos a nivel mundial para la inversión de este tipo de proyectos, inversiones que además vendrían a beneficiar la economía de miles de coahuilenses.

2.-Para exhortar a la Secretaría de Turismo Estatal a intensificar su operativo de atención y orientación a visitantes en las ciudades, poblaciones y sitios de mayor atractivo turístico de la entidad, incorporando a esta actividad a jóvenes estudiantes que puedan realizar su servicio social en el periodo vacacional de verano.

3.-Para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), así como a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Procuraduría de Protección al Ambiente estatales, para que en función a sus facultades y competencias, brinden al Congreso del Estado, un informe detallado del estado que guarda y el cumplimiento adecuado de la normatividad del Cimari, ubicado en Ramos Arizpe.

4.-Para exhortar A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Asociación de Bancos de México, y al Centro Bancario de Coahuila, a mejorar el servicio a los usuarios presenciales en las sucursales bancarias, evitando las

demoras en su atención por insuficiencia de personal en determinadas fechas y épocas del año.

Fueron hechos pronunciamientos, en relación al proceso electoral para renovar los 38 Ayuntamientos de la Entidad, con la invitación a la ciudadanía a que acuda a votar el próximo 7 de julio.

Se señaló que la madurez política de los Partidos, de sus dirigencias y militancias; de sus candidatos, y de todos los actores políticos de la entidad, es la mejor garantía de que los resultados de la elección habrán de ser acatados incondicionalmente en respeto al superior mandato ciudadano.

Con motivo de las inundaciones registradas en Piedras Negras y otros municipios del Norte del Estado, se hizo énfasis en las muestras de gran solidaridad que dio Coahuila.

El espíritu de apoyo se sigue manifestando en numerosos cargamentos provenientes de toda la entidad, que buscan resarcir las pérdidas que sufrieron las familias.

“Piedras Negras está de pié, sin menoscabo de su carácter y templanza frente a las adversidades que suelen ser cíclicas”, se enfatizó.

Fue electa la Diputación Permanente del Congreso, que estará en funciones durante los meses de julio y agosto, como sigue:

Presidente, Diputado Indalecio Rodríguez López; Vicepresidente, Diputado, Ricardo López Campos; Secretarios, Diputados Florestela Rentería Medina y Fernando Simón Gutiérrez Pérez.

Así mismo, fueron electos como Vocales, los Diputados Cuauhtémoc Arzola Hernández, Lucía Azucena Ramos Ramos, José Francisco Rodríguez Herrera, José Refugio Sandoval Rodríguez, Simón Hiram Vargas Hernández, Norberto Ríos Pérez y Samuel Acevedo Flores.

**Se dio lectura a un informe sobre los trabajos desarrollados durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que comprendió los meses de marzo a junio de este año.**

**Así mismo, se aprobó el acuerdo que autoriza a la Diputación Permanente a resolver los asuntos pendientes y los que se presenten durante su funcionamiento, con excepción de los que requieran estrictamente la intervención directa del Congreso y los correspondientes a iniciativas para la expedición de leyes o reforma a las mismas.**

**Se clausuró el Primer Periodo Ordinarios de Sesiones y se instaló la Diputación Permanente.**